



Municipio de
Dosquebradas

**Secretaría de Obras
Públicas e Infraestructura**

DE: LUIS FELIPE MEJIA DIEZ (Secretario de Obras Públicas e Infraestructura)

FECHA 27 de marzo de 2026

PARA: ANDRES FELIPE GARCIA (Director Operativo de Obras Públicas)

ASUNTO: Notificación Interventoría y/o Supervisión

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado (a) como interventor (a) y/o supervisor (a) del contrato de suministro No. 1284 de 2026 suscrito entre el **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y TRITURADOS DE COMBIA S.A.**, identificado(a) con NIT No. 900.119.988, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR Y TIPO AFIRMADO, PARA MANTENIMIENTOS DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA"**.

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como interventor (a) y/o supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el Decreto No. 544 del 20 de diciembre de 2022, "POR CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN – INTERVENTORÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

Es importante tener en cuenta que al recibir la notificación se debe realizar el acta de inicio, la cual deberá ser cargada en el SECOP II, al igual que la ARL y el compromiso presupuestal (RP).

Se le hace entrega del proceso en su integridad, el cual debe devolver al terminar la ejecución, organizado de acuerdo a la Ley de archivo vigente.

Gracias por su colaboración,

Atentamente,

LUIS FELIPE MEJIA DIEZ

Secretario de Obras Públicas e Infraestructura

ANDRES FELIPE GARCIA C.

Director Operativo